



ACUERDO REGIONAL N°279-2025-GRJ/CR

CONSEJO REGIONAL
REG. N° 9836057
EXP. N° 6679124

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 04.11.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, la consejera Kely Flores Mas, realiza un pedido verbal para que el Pleno del Consejo Regional de Junín, EXHORTE al Gerente Regional de Infraestructura, la entrega de información física documentada acerca de los 19 puntos de agenda por el cual fue citado al pleno del consejo en sesión ordinaria del día 07.10.2025, como es el caso de los proyectos por endeudamiento y manifiesta que, se desconoce el estado situacional de los mismos por lo que requieren información documentada y actualizada. La información debe ser remitida en un plazo máximo de hábiles.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto UNANIME de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- El Pleno del Consejo Regional de Junín, EXHORTA al Gerente Regional de Infraestructura remitir información documentada de los 19 puntos de agenda por el cual fue citado a sesión ordinaria del dia 21.10.2025, el mismo que debe llevarse a cabo en un plazo no mayor a cinco días hábiles. Siendo el informe del estado situacional de los siguientes proyectos:

- Proyecto: "Mejoramiento de la Institución Educativa maría Inmaculada de la provincia de Huancayo" .
- La intervención económica que realizará el Gobierno Regional a la Obra JU-100.
- Obra renovación de Red de distribución y Red de alcantarillado, del Distrito de Pancan - Jauja.
- Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua y Alcantarillado, en la Provincia de Satipo.
- Mejoramiento de Pistas y Veredas, en la Av. Iquitos, hasta Piedra Parada - Concepción.
- Carretera departamental JU-103 Tramo: EMP. PE-22 A PALCA - TAPO - Antacucho Ricran - Abra Cayan Yauli - Pacán Emp PE-3S A Jauja - Región Junín 3era. Etapa.
- Implementación y recomendación de la Contraloría General, respecto a los Hitos de Control de la carretera JU. 103.
- Implementación y recomendación de la Contraloría General de la República, respecto a los Hitos de Control de la Construcción del Instituto de Música de Acolla.
- Reformulación de expediente técnico del Hospital Domingo Olavegoya
- Instituto Superior Tecnológico San Ignacio de Loyola.
- La carretera JU-100.
- Parque Temático de Chacamarca, en su primera etapa.
- Instituto Pedro Monge de la Provincia de Jauja - se tiene conocimiento que dos aulas no están funcionando por algunos desperfectos (Está cayendo agua del cielo raso, está en proceso de arbitraje, hay conflictos que no se entrega todavía la obra, la misma que pone el riesgo el licenciamiento del Instituto Pedro Monge).
- Proyecto "Círculo Vial, Chupaca, Sicaya, Aco y Mito", en vista que se encuentra paralizada.
- Instituto Superior Tecnológico, del Distrito 9 de Julio, en vista que se encuentra paralizada.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



- La carretera JU-115, partidas y componentes que serán ejecutados en el presente año.
- Hospital Pedro Sánchez de la provincia de Chupaca. Se tiene conocimiento que existe problemas con las valorizaciones y si la culminación del proyecto será este año.
- Sustentación del Informe verbal y escrito de todas las inversiones en infraestructura realizadas por cada provincia, de las 3 últimas gestiones.
- Todos los proyectos que vienen siendo ejecutados por endeudamiento

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 04 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni A. Balbin Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN